OTROSÍ No.2
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS P - 12414 DE 2024

CONTRATO NÚMERO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS P - 12414 DE 2024
CONTRATANTE	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO
NIT	800.214.750-7
CONTRATISTA	DIVEGRÁFICAS S.A.S.
N.I.T.	811.037.658-8
OBJETO	"Servicio de impresión y terminado de textos, corrección de estilo y adquisición de ISBN, requeridos para dar cumpliendo a la producción de la Editorial ITM de conformidad con las especificaciones técnicas".
VALOR INICIAL	Ciento Sesenta y Dos Millones Ciento Setenta y Un Mil Ochocientos Treinta y Seis Pesos ($162.171.836).
VALOR DE LA ADICIÓN	$9.100.000 (Nueve Millones Cien Mil Pesos).
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución de este contrato será de Tres (3) meses, contados a partir de la firma del inicio en la plataforma SECOPII.
PRÓRROGA 1	Cincuenta y Siete (57) días.
PRÓRROGA 2	Diecisiete (17) días.
FECHA ACTA DE INICIO	17 de julio de 2024.
VALOR TOTAL CON ADICIÓN	$ 171.271.836 (Ciento Setenta y Un Millones Doscientos Setenta y Un Mil Ochocientos Treinta y Seis Pesos).

Entre los suscritos, de una parte, **YOLANDA MARIA HENAO PEÑA,** identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 43.507.013, actuando en calidad de Jefe de Oficina - Asesora Jurídica del Instituto Tecnológico Metropolitano, delegada para la contratación, según Resolución Rectoral No. Nº 202302107 de 2024 y Resolución Rectoral de nombramiento No.0194 de 2023 del **INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA,** adscrita al Municipio de Medellín, identificada con N.I.T. 800.214.750-7, debidamente autorizado por el Acuerdo 004 de 2011 del Consejo Directivo y Normas concordantes, previa adjudicación, que en adelante se denominará **INSTITUTO** y de otra parte **DIEGO VELÁSQUEZ SANDOVAL**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía Nº **71.668.692**, actuando en calidad de Representante Legal de la Sociedad **DIVEGRÁFICAS S.A.S**., identificada con N.I.T. **811.037.658-8**, se ha convenido suscribir el presente **OTROSI No 2 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS P - 12414 DE 2024**, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que la supervisión dio concepto favorable para prorrogar dicho contrato, con base en la siguiente justificación: **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA ADICIÓN:** Es necesario hacer una prórroga al contrato P-12414 de 2024, teniendo en cuenta que por solicitud de Rectoría, se requiere producir e imprimir el libro El Proceso, del escritor Guillermo Sánchez, quien le cedió los derechos de la obra y de la traducción al ITM. En este momento contamos con el contrato P 12414 de 2024, el cual es necesario extender en su tiempo de ejecución, por el término de 17 días más, lo anterior para poder contar con el tiempo suficiente para la producción e impresión del libro antes mencionado, icónica obra de Franz Kafka, que cumple 100 años de haber sido publicada en 2025, por eso la necesidad de lanzar el libro en el primer semestre del año entrante, el mismo será uno de los lanzamientos que presentará la Editorial ITM en la Feria del Libro ITM, que tendrá lugar en la sede de Robledo; y en la Feria Internacional del Libro de Bogotá (FILBo), entre otros eventos más. Como supervisor de este contrato y dada la necesidad de extender la ejecución contractual para poder contar con los servicios antes mencionados, veo necesario y viable la prórroga de tiempo para este proyecto, diecisiete

(17) días, del 14 al 30 de diciembre de 2024. El trámite concerniente a la adición de recursos para poder cubrir los gastos con ocasión de la producción e impresión del libro se realizará una vez se cuente con dichos recursos, lo anterior dado que fue necesario realizar una solicitud de traslado presupuestal al distrito la cual se demora unos días, y dado que este contrato tiene fecha de finalización este 13 de diciembre, es necesario entonces en este momento contar con la prórroga.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Ciento Sesenta y Dos Millones Ciento Setenta y Un Mil Ochocientos Treinta y Seis Pesos ($162.171.836)
VALOR ADICIÓN # 1: Nueve Millones Cien Mil Pesos ($9.100.000)
VALOR EJECUTADO: Ciento Sesenta y Seis Millones Doscientos Trece Mil Setecientos Cinco Pesos ($ 166.213.705)
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: Cinco Millones Cincuenta y Ocho Mil Ciento Treinta y Un Pesos ($5.058.131)
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 97.05%
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Tres (3) meses, contados a partir de la firma del inicio en la plataforma SECOP II.
PLAZO DE PRÓRROGA 1: Cincuenta y Siete (57) días
PLAZO DE PRÓRROGA 2: Diecisiete (17) días.
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: Cinco (5) Meses y trece (13) Días.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON LAS ADICIONES: $ 171.271.836 (Ciento Setenta y Un Millones Doscientos Setenta y Un Mil Ochocientos Treinta y Seis Pesos).

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL.

DISPONIBILIDAD	RUBRO
No. 9829	2320202009

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER LA ADICIÓN #1 DE RECURSOS.

DISPONIBILIDAD	RUBRO
Labor No 1000220847 del IDEA	Labor No 1000220847 del IDEA

2) Que la justificación se encuentra en el documento de justificación y solicitud de prórroga, el cual hace parte del presente OTROSI No 2 al contrato. **3)** Que en mérito de lo expuesto las partes hemos acordado suscribir el presente OTROSÍ N° 2 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS P - 12414 DE 2024, el cual se rige por las siguientes cláusulas. ***PRIMERA:*** Modificar la CLÁUSULA del contrato inicial, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución del contrato en Diecisiete (17) días, es decir entre el 14 al 30 de diciembre de la presente anualidad. ***SEGUNDA: Garantías –*** El contratista se compromete a extender la vigencia de las garantías que amparan la ejecución contractual, de acuerdo al tiempo prorrogado con el presente OTROSÍ N° 2. ***TERCERA:*** Las demás cláusulas y consideraciones generales del contrato continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Elaborado por: Alejandra Vanesa Londoño Fuentes - Abogada.